



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00058663- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por el Departamento de Antropología en la que solicita la modificación de la Resolución HCD 19/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD 19/2024 se dispuso la renovación de designaciones interinas del personal docente para el año 2024;

Que a orden 23, el Departamento de Antropología solicita la rectificación de la RHCD-2024-19-UNC-DEC#FFYH respecto a la complementación de funciones de las/los docentes dado que se produjeron modificaciones en el marco de sustanciación de concursos, orden de mérito correspondiente a selección de antecedentes y para responder a emergencias de necesidades institucionales no previstas del citado Departamento;

Que Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos toman conocimiento de la solicitud;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la complementación de funciones dispuesta según art. 4º de la RHCD-2024-19-UNC-DEC#FFYH, de la Profesora ESPINOSA, Mariana – Leg. 49385 – en la cátedra “Teoría Antropológica I”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra “Teoría Antropológica II” del Departamento de Antropología.

ARTICULO 2º: DEJAR SIN EFECTO la complementación de funciones dispuesta según art. 4º de la RHCD-2024-19-UNC-DEC#FFYH, de la Profesora RODRIGUEZ OVIEDO, Melisa – Leg.

51877 - en la cátedra “Arqueología Argentina I”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra “Arqueología Pública”, del Departamento de Antropología.

ARTICULO 3º: MODIFICAR el Art. 4º de la RHCD-2024-19-UNC-DEC#FFYH, para que;

donde dice: *“NORES, Rodrigo – Leg. 38332 - cumpla funciones docentes en la cátedra “Metodología de la Investigación en Antropología”, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Bioantropología...”*

diga: ***“NORES, Rodrigo – Leg. 38332 - cumpla funciones docentes en la cátedra “Dinámica de Poblaciones Humanas”, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra “Problemáticas de la Bioantropología”...”***

ARTICULO 4º: MODIFICAR el Art. 4º de la RHCD-2024-19-UNC-DEC#FFYH, para que;

donde dice: *“SALEGA María Soledad - Leg. 46954 – cumpla funciones docentes en la cátedra “Antropología Forense”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra “Problemáticas de la Bioantropología”...”*

diga: ***“SALEGA María Soledad - Leg. 46954 – cumpla funciones docentes en la cátedra “Antropología Forense”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva, por concurso, en “Arqueología de la Complejidad”...”***

ARTÍCULO 5º: DISPONER que la Profesora ESPÓSITO, Guillermina - Leg. 46.694 – cumpla funciones docentes en la cátedra de “Metodología en Investigación de la Antropología”, como complementación de funciones docentes a su cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra “Problemáticas Interétnicas”.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

RP